

San Lorenzo, 27 de junio de 2024

**Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA PERE, Director Nacional**  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Lic. JUSTO ALBERTO VALDEZ RAMOA, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, se dirige a usted con respecto a las observaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de MENOR CUANTIA NACIONAL N° 002/2024 "ADQUISICION DE GASES", ID 450043, para remitir el siguiente descargo:

### **OBSERVACION N° 1**

#### **1. Datos de Licitación**

#### **Inconsistencia de datos**

Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde, se solicita subsanar

#### **DESCARGO DE LA OBSERVACION N° 1**

Se ha procedido a la unificación del nombre del llamado conforme a la observación.

### **OBSERVACION N° 2**

Comentario

Se ha observado que en el SICP se ha establecido como forma de pago "contra entrega", no obstante en el PBC se establece como pago a plazos. Solicitamos aclarar.

#### **DESCARGO DE LA OBSERVACION N° 2**

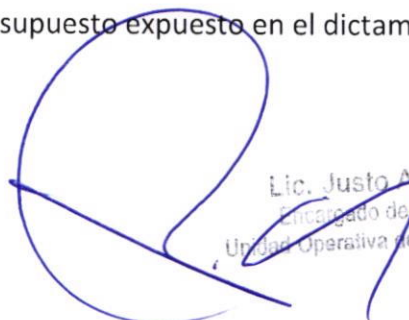
Se procedido a unificar la forma de pago conforme a la observación en el PBC, forma de pago a plazos.

### **OBSERVACION N° 3**

#### **2. Documentos del SICP**

Dictamen deficiente

Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.



Lic. Justo A. Valdez  
Encargado de Despacho  
Unidad Operativa de Contrataciones

**Comentario**

Favor remitirse a la Circular N° 27/2024 a fin de que el dictamen se adecue al mismo y remitir nuevamente.

**DESCARGO DE LA OBSERVACION N° 3**

Se remite el DICTAMEN TECNICO conforme al Circular N° 27/2024.

**OBSERVACION N° 4****Precios Referenciales**

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

**Comentario**

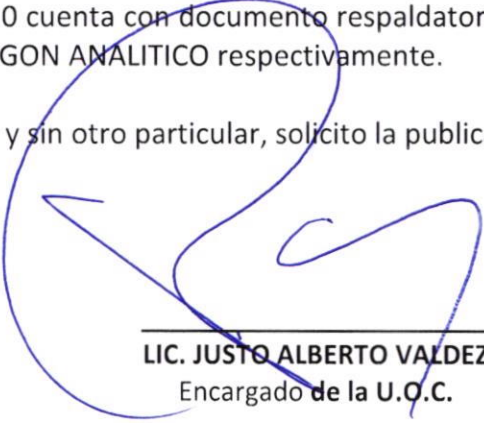
Se han observado las siguientes situaciones: - Se observa que el ítem N° 3 Argón 5.0 no cuenta con respaldo documental debido a que no se observa dicho monto de 636.000 en el Contrato con ID 429118. - Se ha observado que lo cargado en el dictamen de precios referenciales con lo cargado en el precio unitario del SICP difieren. Tener en cuenta al momento de realizar las correcciones lo cargado en el SICP.

**DESCARGO DE LA OBSERVACION N°**

Se remiten los documentos respaldatorios conforme a la reglamentación vigente.

El ítem N° 3 Argón 5.0 cuenta con documento respaldatorio en el contrato con ID 429118, porque es igual al ARGON ANALITICO respectivamente.

Por todo lo expuesto y sin otro particular, solicito la publicación del llamado de referencia.



\_\_\_\_\_  
**LIC. JUSTO ALBERTO VALDEZ**  
Encargado de la U.O.C.